



### **Manifiesto del Congreso de la Unión a la Nación (8 de enero de 1868)<sup>1</sup>**

Al verse instalado el Congreso de la Unión, después de la tremenda crisis que amenazó la existencia de la República, experimenta la necesidad de dirigirse al pueblo mexicano para congratularse con Él por la salvación de la Patria, y felicitarlo por el glorioso resultado que alcanzó el heroico esfuerzo de una generación que se ha mostrado digno del legado que, á costa de su sangre, le dejaron los ilustres martires de la Independencia.

Combinados los esfuerzos y los elementos de guerra de tres naciones poderosas para invadir nuestro territorio, rota la Convención de Londres, violados los tratados de la Soledad por los comisarios franceses, y acometida sólo por la Francia la empresa de extinguir nuestra nacionalidad, para convertir á nuestra Patria en colonia francesa, tan miserablemente oprimida como las establecidas en África, aunque dándole el pomposo título de imperio independiente, traído entre los bagajes del ejército invasor el mal aconsejado principio que se ciñó la diadema imperial, y fué sin embargo el primer vasallo del Emperador de los franceses; establecido y apuntalado por las bayonetas extranjeras un simulacro de gobierno monárquico, que carecía de vida propia y de todo elemento nacional, extendía la invasión á gran parte del territorio; y empleando unas veces las seducciones y la falsa clemencia, otras el despilfarro y la prodigalidad, y las más el terror, la devastación y el exterminio, siempre y en todas partes encontró la intervención tenaz resistencia de parte del pueblo mexicano que, abandonado á su propia suerte y sin extraño auxilio, combatió sin tregua ni descanso, y regó con su sangre todo el territorio nacional. Cada sección de nuestro Ejército, cada guerrilla que combatía al invasor, era el representante de una nacionalidad que no se extinguía, que luchaba sin medir las fuerzas de sus contrarios, y que protestaba enérgicamente contra la iniquidad y contra la injusticia de la más atentatoria usurpación.

Esta heroica resistencia del pueblo que anhelaba la independencia y la libertad, convenció al Emperador de los franceses de que le era imposible realizar sus miras, y lo obligó á retirarse de una manera ignominiosa. De nada le sirvieron sus victorias debidas á la superioridad de sus elementos de guerra; de nada le valieron las atrocidades con que manchó su bandera, y al fin se estrelló ante la impotencia de la fuerza para extinguir la Justicia y el Derecho.

Cuando el trono que la Francia pretendió erigir, quedó sin el apoyo de la Francia, desapareció sin dejar huella, al simple soplo de la indignación popular, y el desdichado príncipe, abandonado por su protector, corrió la suerte del último cabecilla de filibusteros, porque este acto de justicia era reclamado por la dignidad ultrajada de la República; y era indis-

pensable, también, para afianzar, por medio de su saludable escarmiento, la independencia y la tranquilidad, no sólo de México, sino de la América toda, sin cesar amenazada por insensatos ambiciosos, y por delirios de reconquista á que se entregan los déspotas del Antiguo Continente, sin conocer el progreso, la vitalidad y la fuerza que á su independencia debe el Nuevo Mundo.

México ha restaurado completamente su independencia, y como durante la lucha la identificó con su libertad política, ha restaurado también el orden constitucional que asegura esa libertad y garantiza todos los derechos. No empaña el triunfo de México ninguna transacción; los desastres de la guerra no menoscabaron su dignidad; el infortunio no le hizo sacrificar ningún principio, y no ha comprado la paz á costa de vergonzosos compromisos ni de humillantes concesiones.

Por tan brillante resultados, los Representantes del pueblo no encuentran palabras con que felicitarlo dignamente. Este resultado es la obra del pueblo, que no se deja seducir ni intimidar por el extranjero. A este resultado contribuyó eficazmente el eminentísimo ciudadano que, encargado del Poder Ejecutivo, fué siempre fiel representante de la República, y no pensó jamás en transacciones con el invasor, ni desesperó un instante de la salvación de la Patria. El Congreso no hace más que tributar homenajes á la verdad, al decir que ese ciudadano cumplió con su deber. Tal ha sido, sin duda, el fallo del pueblo, al reelegirlo para la Suprema Magistratura.

Al Congreso toca constituirse en intérprete de la gratitud nacional, honrando y recompensando los servicios que tantos buenos mexicanos han prestado á la Patria, y atendiendo á las viudas y huérfanos de los que por la Independencia perecieron en el cadalso ó en los campos de batalla.

Hay un deber que no es grato para el Congreso, pero que es absolutamente imperioso, y consiste en no conceder impunidad á los grandes culpables. El Congreso, al cumplirlo, conciliará la clemencia con la justicia, fijará sus ojos en el porvenir, procurará restablecer la moral pública, pero no obrará movido por el espíritu del rencor y la venganza, ni desmentirá la magnanimidad de que ha dado tantas pruebas el generoso pueblo mexicano.

La situación de la República, cuando acaba de triunfar de sus enemigos interiores y exteriores, es altamente satisfactoria y reanima las esperanzas de todos los que desean la prosperidad, el bienestar y el engrandecimiento de nuestra Patria. De la cordura y buen sentido, del patriotismo y de las virtudes cívicas de los mexicanos, depende que no se frustren tan halagüeñas esperanzas. Ellos son dueños de su destino: de la práctica de la libertad que han defendido con tanto desvelo, y de la observancia estricta de la Ley Fundamental.

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I. 476-80.

que tanto han anhelado, dependen la paz y el orden público, que son la primera necesidad del país, la subsistencia y el perfeccionamiento de las instituciones y el crédito y la respetabilidad de la República ante el mundo.

El primer deber de los mexicanos consiste hoy en el respeto y sumisión á las leyes y á las autoridades que de ellas emanen, y en hacer el uso más amplio de todas las libertades que otorga la Constitución, sin comprometer la paz, ni suscitar nuevos trastornos. Para los males públicos, para los abusos de la autoridad, para los desmanes del Poder, hay remedios legales establecidos por la misma Constitución, y no debe adoptarse otros, porque no hay mayor peligro que la interrupción del orden legal.

Con la observancia de la ley reinará la paz, y la paz engendra la concordia y la conciliación, y hará que en breve sea íntima, estrecha y sincera la unión de los mexicanos, dispuestos á sacrificar todo interés privado al bien y á la honra de la patria.

El Congreso excita encarecidamente á los ciudadanos todos, y particularmente á los investidos por el pueblo de cualquiera autoridad, á la fiel y escrupulosa observancia de la Constitución. El Congreso, por su parte, se ha trazado ya esta línea invariable de conducta, y ha acordado no prescindir por ninguna consideración de las prescripciones constitucionales, teniendo en cuenta que si se anhelan saludables reformas, ha de quererse también que tengan todo el prestigio y toda la fuerza de la legalidad. En consecuencia, se ha abstenido de computar los votos emitidos conforme á la convocatoria de 14 de Agosto sobre reformas constitucionales.

El Congreso, al emprender la obra de la reorganización que demanda el país, al procurar el remedio de los graves males que marcan la huella de la Intervención y al ejercer todas las atribuciones que le señala la Carta Fundamental, tendrá por mira el bien público, y será vigilante custodio del orden constitucional. Mira con complacencia la reorganización que se está operando en los Estados y cuidará de que sea respetada la soberanía en su régimen interior, esperando que ellos se afanen en no poner trabas á la acción legítima del Poder Federal.

El Congreso se ha ocupado preferentemente de la organización de los otros Poderes Federales. Está en el interés y en el decoro del país, que esos Poderes sean por todos acatados y respetados, sin que por esto se les prive de la luz que resulta de la libre discusión.

El Congreso, al celebrar los triunfos nacionales, al congratularse por la restauración de las instituciones que combinan el orden con la libertad, y al exhortar á sus comitentes á la paz y al respeto de la ley, no puedo dejar de expresar, en nombre de la Nación, un sentimiento de profunda gratitud hacia las ilustradas repúblicas de América, por el apoyo moral que le prestaron durante la lucha, no reconociendo la obra de la usurpación y no desesperando de que en México triunfara la causa santa del Derecho y de la Democracia. El Congreso hace votos porque se realice la estrecha alianza de las repúblicas americanas, para bien de la civilización y de la humanidad.

En cuanto á las potencias europeas que, al reconocer al llamado Imperio, interrumpieron sus amistosas relaciones con la República y rompieron los antiguos tratados, el Congreso no abriga odios ni resentimientos: mantiene abiertos los puertos del país al comercio, á la industria y á la emigración del mundo entero, y no se opondrá á que se reanuden relaciones diplomáticas con las naciones que así lo procuren, siempre que tengan por base la estricta justicia, el mutuo interés y la debida reciprocidad. Entretanto, es honroso para nuestro pueblo, que ha sido tan atrozmente calumniado, que el mundo esté mirando que en México los extranjeros, para gozar de todo género de garantías, no necesitan más protección que la de las leyes y las autoridades mexicanas.

El Congreso está seguro de que el pueblo que ha sido constante y denodado en el combate, seguirá mostrándose magnánimo y generoso al disfrutar de los beneficios de la victoria.

Méjico, Enero 8 de 1868. — *Mariano Yáñez*, diputado por el Estado de Tlaxcala, presidente. [siguen firmas].